

MESA DE ENTRADAS



SELLO OFICINA DE ENTRADAS

FECHA

21

04

22

DIA

MES

AÑO

REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE **7666/22**

NOMBRE: Bloque: Frente Progresista Cívico y Social

TITULO: PROYECTO DECLARACIÓN, declarando de interés municipal, social y comunitario el 80° aniversario de la Asociación de Comercio e Industria de VGG.

AUTOR/ES: BALBUENA

ACOMPañAN:


INICIADO: 21/04/2022 HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 2 (Dos)

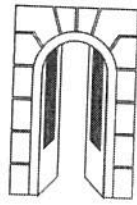
OBSERVACIONES:

INCIDENCIAS

ARCHIVADO: HOJAS FOLIADAS AL ARCHIVO:

MOTIVO:


FIRMA OFICINA DE ENTRADAS
Laura Rossetti
MESA DE ENTRADAS
CONCEJO DELIBERANTE



Visto:

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 2.756, Art. 39°,

La Ordenanza N° 1947/2010, de Reglamento para el Otorgamiento de Declaraciones de Interés Municipal y otras Distinciones concedidas por el Concejo Deliberante,

El Reglamento Interno del Concejo Deliberante, Art. 60°,

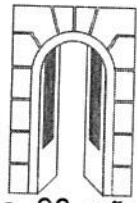
El 80° aniversario de la Asociación de Comercio e industria de Villa Gobernador Galvez; y

Considerando:

Que la Asociación de Comercio e Industria de Villa Gobernador Gálvez fue fundada el 18 de junio de 1942, bajo el nombre de Centro de Almaceneros y Afines de Villa G. Gálvez (Ferrocarril Central Rosario Puerto Belgrano), variando su nombre hasta llegar a su actual denominación.

Que, desde entonces, ha sabido desempeñar un rol activo y principal en nuestra localidad, velando por el desarrollo productivo y competitivo de las empresas locales, y contribuyendo a posicionarlas entre las más destacadas de la región y del país.

Que, en su accionar a lo largo de estos 80 años, fue partícipe primordial en distintos logros que reflejaron el crecimiento y evolución de nuestra ciudad, tales como la radicación definitiva de una escribanía que no existía en la zona, la formación de una Comisión conjunta con la Cooperativa Integral, este Concejo Deliberante y la Asociación para el estudio de las tarifas eléctricas, la lucha para obtener las obras necesarias a consecuencia de las inundaciones de abril de 1986 (ensanchamiento del puente Molino Blanco y la canalización del Arroyo Saladillo, desagüe entubado desde Av. Filippini y desde allí hasta Pueblo Nuevo, a cielo abierto), entre otras.



**CONCEJO
DELIBERANTE**
VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ



Que estos 80 años de existencia encuentran a la A.C.I. en plena actividad, integrada y vinculada con prestigiosas entidades a nivel local, regional, provincial y nacional (vgr: UIA (Unión Industrial Argentina), C.A.M.E. (Cámara Mercantil Empresaria), FISFE (Federación Industrial de Santa Fe), Federación Gremial de Industria y Comercio de Rosario, Asociación Empresaria de Rosario, Asociación Entidades del Sur Santafesino, etc...), tras haber sorteado con tesón y esfuerzo las dificultades presentadas por la pandemia de Covid-19.

Que entre sus objetivos declarados, se encuentra el de actuar como un lugar de encuentro y diálogo entre lo público y privado, fortaleciendo los vínculos, consensuando criterios y acciones a desarrollar, para beneficio del sector y de toda la comunidad.

Que, por los motivos expuestos, la concejala abajo firmante solicita a sus pares la aprobación del presente proyecto de:

DECLARACIÓN

ARTÍCULO 1º): El Concejo Deliberante declara de Interés Municipal, Social y Comunitario el 80º aniversario de la Asociación de Comercio e Industria de Villa Gobernador Gálvez a conmemorarse el día 18 de junio este año.

ARTÍCULO 2º): De forma.

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA 42	
ENTRÓ	SALIO
21/04/2022	
Anotado por LAURA	
Archivado por	

Andrea Balbuena
ANDREA BALBUENA
PRESIDENTA
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GÁLVEZ

Laura Incheiti
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE

Dado en Sala del Frente Progresista Cívico y Social a los 21 días del mes de Abril de 2022.